

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 12320 DE 26/11/2020

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos en contra de **TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.**”

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las previstas en la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 2409 de 2018 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en el artículo 365 de la Constitución Política se establece que “[l]os servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la Ley (...). En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios (...)”.

SEGUNDO: Que “[l]a operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad”¹.

TERCERO: Que en el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 2409 de 2018² se establece que es función de la Superintendencia de Transporte “[a]delantar y decidir las investigaciones administrativas a que haya lugar por las fallas en la debida prestación del servicio público de transporte, puertos, concesiones, infraestructura, servicios conexos, y la protección de los usuarios del sector transporte”.

CUARTO: Que la Superintendencia de Transporte es competente para conocer la presente investigación administrativa en la medida que en el numeral 3 del artículo 22 del Decreto 2409 del 2018 establece como función de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre “[t]ramitar y decidir, en primera instancia, las investigaciones administrativas que se inicien, de oficio o a solicitud de cualquier persona, por la presunta infracción a las disposiciones vigentes en relación con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito”.

4.1 Competencia de la Superintendencia de Transporte en el caso concreto

El objeto de la Superintendencia de Transporte consiste en ejercer las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en

¹ Ley 105 de 1993, artículo 3, numeral 3.

² “Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”.

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

materia de tránsito, transporte y su infraestructura, cuya delegación³ se concretó en (i) inspeccionar, vigilar y controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte; y (ii) vigilar, inspeccionar, y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte,⁴ sin perjuicio de las demás funciones previstas en la ley.

De otra parte, se previó que estarán sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte⁵ (i) las sociedades con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte; (ii) las entidades del Sistema Nacional de Transporte,⁶ establecidas en la ley 105 de 1993 y (iii) las demás que determinen las normas legales.⁷

Es así que el Decreto 173 de 2001⁸ compilado por el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte No. 1079 de 2015⁹, encarga a la Superintendencia de Transporte la Inspección, Vigilancia y Control de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga.

De esta manera, esta Superintendencia tiene dentro de facultades de vigilancia, inspección y control sobre las empresas de servicio público de transporte para garantizar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio y en especial lo relacionado con la contratación y expedición de manifiestos electrónicos de carga a vehículos que tienen omisiones en el cumplimiento de las condiciones y los procedimientos establecidos en la normatividad vigente al momento de su registro inicial.¹⁰

QUINTO: Que mediante circular No. MT 20204020027711 del 30 de enero de 2020, el Ministerio de Transporte, en atención a las medidas especiales y transitorias tomadas para sanear el registro inicial de los vehículos de transporte de carga, publicó el segundo reporte de vehículos que presuntamente presentaron omisiones en su registro inicial.

SEXTO: el Ministerio de Transporte, el día 08 de mayo de 2020, publicó a través del Registro Nacional de Despachos de Carga (en adelante RNDC), un listado de *“los vehículos que se encuentran marcados con Matricula Inicial con Omisiones dentro del RNDC.”*

SÉPTIMO: Que mediante Radicado No. 20205321027882 del 22 de Octubre de 2020, el Ministerio de Transporte remite a esta Superintendencia *“archivo Excel con el detalle de cada manifiesto, placa y fecha para todas las empresas que expidieron manifiestos a placas con matrículas con omisiones”*.

OCTAVO: La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Superintendencia de Transporte procedió a, depurar la información y a consultar el Registro Nacional Automotor (RNA) con la finalidad de extraer la identificación de los propietarios de los vehículos relacionados en la base Excel remitida por el Ministerio de Transporte.

³Al amparo de lo previsto en los artículos 189 numeral 22 y 365 de la Constitución Política de Colombia: “Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 22. Ejercer la inspección y vigilancia de la prestación de los servicios públicos.”

“Artículo 365. Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.”

⁴ Cfr. Decreto 2409 de 2018 artículo 4

⁵ Cfr. Decreto 101 de 2000 artículo 42. Vigente de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del decreto 2409 de 2018

⁶ “**Artículo 1º.- Sector y Sistema Nacional del Transporte.** Integra el sector Transporte, el Ministerio de Transporte, sus organismos adscritos o vinculados y la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto estará sujeta a una relación de coordinación con el Ministerio de Transporte.

Conforman el Sistema de Nacional de Transporte, para el desarrollo de las políticas de transporte, además de los organismos indicados en el inciso anterior, los organismos de tránsito y transporte, tanto terrestre, aéreo y marítimo e infraestructura de transporte de las entidades territoriales y demás dependencias de los sectores central o descentralizado de cualquier orden, que tengan funciones relacionadas con esta actividad.”

⁷Lo anterior, en congruencia por lo establecido en el artículo 9 de la ley 105 de 1993, la ley 336 de 1996 y demás leyes aplicables a cada caso concreto.

⁸Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.

⁹Artículo 2.2.1.7.1.2. del Decreto 1079 de 2015 **Control y vigilancia** “La inspección, vigilancia y control de la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga estará a cargo de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

¹⁰Artículo 2.2.1.7.1.13. “ (...) [I]a Superintendencia de Puertos y Transporte adelantará, dentro del marco de sus competencias, las investigaciones a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996”

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

NOVENO: Que de la evaluación de la información remitida a esta Dirección, se pudo identificar que dentro de la lista de los vigilados que expidieron manifiestos electrónicos de carga a vehículos con omisión en su registro inicial en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020, se identificó a la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga **TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.** con sigla **TEVSA** (en adelante **TEVSA**) con **NIT 900.138.913 - 8**, empresa habilitada mediante Resolución No. 202 de fecha 09 de agosto de 2007.

DÉCIMO: Que una vez revisada y evaluada la información que reposa en el expediente y en esta Superintendencia sobre la actuación de **TEVSA**, se pudo corroborar que: i) ha expedido de manera reiterada manifiestos electrónicos de carga a vehículos que presentan omisiones en el cumplimiento de las condiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su registro inicial; y, ii) que la expedición de los manifiestos en cuestión se realizó sin la verificación y consulta del Registro Único Nacional de Tránsito (en adelante RUNT) y el Registro Nacional de Despachos de Carga (en adelante RNDC), bases de datos que la Investigada tenía el deber de revisar y a las cual tenía acceso para determinar la situación de los vehículos con los cuales contrató.

Así las cosas, y con el fin de exponer de mejor manera los dos argumentos arriba establecidos, a continuación se presentará, en dos numerales, el material probatorio que lo sustenta.

10.1. Expedición y reporte de manifiestos electrónicos de carga ante la plataforma denominada Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC).

Después de realizar la evaluación de la información que fue entregada por el Ministerio de Transporte a la Superintendencia de Transporte y, en particular, lo establecido en el RNDC, se pudo corroborar que **TEVSA**, expidió doscientos (200) manifiestos electrónicos de carga a vehículos que, entre los meses de enero y octubre de 2020, presentaban omisión en su registro inicial.

Se observó, por ejemplo, que **TEVSA** expidió manifiestos electrónicos de carga al vehículo identificado con placa No. SET246 entre los meses de enero y octubre de 2020 y, de la misma manera, ocurrió con el vehículo con placa STO576, donde se expidieron ciento noventa y nueve (199) de los doscientos (200) manifiestos electrónicos de carga en total, aun cuando los dos vehículos presentaban omisión en su registro inicial tal como lo indicó el Ministerio de Transporte en la circular ya mencionada que publicó el 30 de enero de 2020.

Así las cosas, se procede a presentar la información que identifica cada uno de los manifiestos objeto de investigación:

Tabla No. 1. Manifiestos expedidos por la empresa Investigada a vehículos con omisión en el registro inicial.

	NÚM MANIFIESTO CARGA	FECHA CREA	EMPRESA	NÚM NIT EMPRESA TRANSPORTE	NÚM PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	NÚMERO DOCUMENTO PROPIETARIO
1	102027875	2/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
2	102027913	3/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
3	102028100	13/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
4	102028117	14/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
5	102028129	15/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
6	102028172	16/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
7	102028151	16/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

8	102028194	17/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
9	102028229	18/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
10	102028209	18/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
11	102028244	20/01/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
12	102028496	4/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
13	102028537	6/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
14	102028567	7/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
15	102028610	9/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
16	102028661	12/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
17	102028649	12/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
18	102028684	13/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
19	102028679	13/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
20	102028939	26/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
21	102028952	27/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
22	102028991	28/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
23	102029024	29/02/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
24	102029067	1/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
25	102029057	1/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
26	102029097	2/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
27	102029106	3/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
28	102029124	4/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
29	102029146	5/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
30	102029174	6/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
31	102029198	7/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
32	102029201	8/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
33	102029529	27/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
34	102029538	28/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
35	102029572	30/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

36	102029598	31/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
37	102029624	1/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
38	102029649	2/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
39	102029703	5/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
40	102029737	6/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
41	102029789	8/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
42	102029835	9/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
43	102029816	9/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
44	102029902	13/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
45	102029943	15/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
46	102029919	15/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
47	102029994	17/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
48	102030011	18/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
49	102030044	20/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
50	102030043	20/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
51	102030132	23/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
52	102030197	24/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
53	102030253	25/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
54	102030281	26/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
55	102030374	30/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
56	102030413	1/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
57	102030406	1/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
58	102030452	4/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
59	102030508	6/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
60	102030562	7/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
61	102030587	8/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
62	102030602	9/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
63	102030658	10/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

64	102030752	13/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
65	102030825	15/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
66	102030875	16/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
67	102030896	17/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
68	102031037	21/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
69	102031112	24/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
70	102031105	24/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
71	102031128	25/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
72	102031200	28/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
73	102031199	28/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
74	102031369	4/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
75	102031426	7/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
76	102031472	8/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
77	102031532	13/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
78	102031574	15/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
79	102031620	17/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
80	102031628	18/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
81	102031692	20/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
82	102031679	20/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
83	102031714	21/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
84	102031729	22/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
85	102031960	2/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
86	102032050	4/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
87	102032043	4/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
88	102032079	6/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
89	102032154	11/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
90	102032183	14/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
91	102032218	16/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

92	102032256	18/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
93	102032288	20/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
94	102032355	24/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
95	102032373	27/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
96	102032501	29/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
97	102032484	29/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
98	102032572	1/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
99	102032586	2/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
100	102032611	3/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
101	102032671	6/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
102	102032689	7/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
103	102032726	12/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
104	102032744	15/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
105	102032787	18/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
106	102032830	20/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
107	102032975	26/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
108	102033011	27/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
109	102033055	31/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
110	102033102	1/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
111	102033143	3/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
112	102033160	4/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
113	102033187	5/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
114	102033202	6/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
115	102033215	7/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
116	102033258	9/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
117	102033307	11/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
118	102033343	14/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
119	102033333	14/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

120	102033388	17/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
121	102033404	18/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
122	102033466	19/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
123	102033433	19/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
124	102033487	20/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
125	102033500	21/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
126	102033518	22/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
127	102033551	24/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	SET246	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.	800024702
128	102029571	23/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
129	102029605	24/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
130	102029648	29/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
131	102029688	1/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
132	102029727	5/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
133	102029800	6/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
134	102029863	10/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
135	102029911	13/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
136	102029932	16/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
137	102029958	21/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
138	102029986	21/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
139	102030015	23/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
140	102030048	24/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
141	102030105	30/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
142	102030201	31/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
143	102030241	4/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
144	102030277	6/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
145	102030309	10/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
146	102030318	13/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
147	102030392	18/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

148	102030522	24/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
149	102030582	26/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
150	102030777	29/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
151	102030881	2/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
152	102030864	21/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
153	102031004	22/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
154	102031064	25/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
155	102031182	29/09/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
156	102031287	1/10/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
157	102031394	5/10/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
158	102031496	30/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
159	102031718	31/03/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
160	102032204	2/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
161	102032243	4/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
162	102032299	6/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
163	102032343	8/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
164	122006714	11/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
165	110006420	14/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
166	102032376	15/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
167	102032442	16/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
168	102032535	17/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
169	102032581	18/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
170	102032610	20/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
171	102032672	23/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
172	102032725	24/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
173	102032759	25/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
174	102032795	26/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
175	102032837	28/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

176	102032852	29/04/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
177	102032937	1/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
178	102032996	6/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
179	102033067	8/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
180	102033128	14/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
181	102033169	16/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
182	102033191	16/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
183	102033203	20/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
184	102033032	22/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
185	102033257	27/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
186	102033303	30/05/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
187	102033355	5/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
188	102033336	10/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
189	102033409	21/06/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
190	102033456	15/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
191	102033471	17/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
192	102033491	20/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
193	102033485	23/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
194	102033542	25/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
195	102033554	25/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
196	102033597	27/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
197	102033649	28/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
198	102033713	30/07/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675
199	102033772	1/08/2020	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	STO576	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ	80105675

De la información presentada en el cuadro anterior, se puede observar que **TEVSA** expidió ciento noventa y nueve (199) manifiestos electrónicos de carga a dos (2) vehículos durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2020, que presentaban omisiones en su registro inicial. Se aclara que el cuadro anterior corresponde a un muestreo extraído de los doscientos (200) manifiestos electrónicos de carga, los cuales se encuentran enlistados como anexo a la presente resolución.

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

En la tabla en cuestión, además, se identifica sobre los ciento noventa y nueve (199): la fecha de creación del manifiesto electrónico de carga; el número de placa del vehículo; la empresa que lo expidió; y el número del manifiesto de carga. Información que resulta muy importante a la hora de identificar cómo se replicó el comportamiento de la empresa investigada con los distintos vehículos de propiedad de personas jurídicas con los cuales se contrató la prestación del servicio público de transporte carga.

10.2. Identificación y verificación a través de consulta pública del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC)

De acuerdo con la información que obra en el expediente, el Ministerio de Transporte en atención a la información remitida por los organismos de tránsito, identificó a través de la plataforma RUNT, en la casilla denominada “normalización y saneamiento” los vehículos que presentan deficiencias en la matrícula.

Así las cosas, el Ministerio de Transporte mediante el Decreto 632 de 2019 dispuso que las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte en la modalidad de carga, con anterioridad a la contratación y/o expedición del manifiesto electrónico, deben consultar el RUNT y el RNDC, y verificar el estado de los vehículos con los que se pretenda contratar. Por lo tanto, debe ser una actuación realizada con anterioridad a la contratación.

Lo anterior, tal como lo establece el artículo 10° del Decreto 632 de 2019, compilado por el artículo 2.2.1.7.7.1.13. del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte No. 1079 de 2015, que dispone:

“Para efectos de la contratación y expedición del manifiesto de carga, los generadores de carga o las empresas de transporte habilitadas para la prestación del servicio en la modalidad de carga deberán consultar el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) y verificar que los vehículos a contratar no presentan omisiones en su registro inicial.

En el evento que el generador de carga o la empresa de transporte habilitada para la prestación del servicio en la modalidad de carga contrate vehículos que se encuentren con anotación como vehículo con omisiones en su registro inicial en el RUNT y en el RNDC serán sujetos de las investigaciones que realice la Superintendencia de Transporte a que haya lugar de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996.” (Subrayado y cursiva fuera del texto)

Como se puede observar en la transcripción realizada, la información sobre la condición del vehículo con el cual se va a contratar y/o al que se le va a expedir manifiesto para la prestación del servicio público de transporte de carga debe ser consultada y corroborada por los actores inmersos en las distintas operaciones de transporte. Deber que, en el presente caso, presuntamente no cumplió **TEVSA** con la expedición de los doscientos (200) manifiestos electrónicos de carga objeto de investigación, en donde, como se demostrará más adelante, aunque en el reporte del RUNT los vehículos en cuestión aparecían como no normalizados y en el RNDC con estado de matrícula con omisión de registro, procedió a expedirle el respetivo documento de transporte.

A continuación se presentarán, a manera de ejemplo, la información que contiene la página web del RUNT y RNDC sobre los vehículos establecidos en la Tabla No. 1.

10.2.1. Vehículo de placa No. SET246.

Sobre este vehículo, se pudo evidenciar al consultar la información contenida en el RUNT que en la casilla denominada “Deficiencia en Matrícula” tenía la anotación “SI” y, en lo correspondiente casilla de “Vehículo normalizado”, tenía la anotación “NO”.

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

Imagen No. 1. Anotación del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) sobre la normalización y saneamiento del vehículo SET246¹¹.

RUNT

ABC123

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SET246

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

SET246

TIPO DE SERVICIO:

Público

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

CLASE DE VEHÍCULO:

TRACTOCAMION

Normalización y Saneamiento

Deficiencia en Matrícula	Vehículo Normalizado	Fecha registro o normalización	No. Acto Administrativo	Descargar documento
SI	NO			

Como se puede observar, con solo realizar la consulta usando la placa del vehículo en la página web del RUNT, de los registros del vehículo de placa SET246, se podía identificar el estado del mismo. De la misma manera, consultando la plataforma RNDC, se logra evidenciar que el vehículo cuenta con la anotación “REGISTRO INICIAL CON OMISIONES” y, aun así, el investigado incumpliendo de manera clara con sus deberes, expidió ciento veintisiete (127) manifiestos electrónicos de carga al vehículo referido para la prestación del servicio público de transporte de carga durante los meses de enero y octubre de 2020, fecha en la cual ya se había expedido la circular del Ministerio de Transporte del 30 de enero de 2020, como se evidencia a continuación:

Imagen No. 2. Consulta del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) sobre el estado de matrícula del vehículo SET246¹².

Consulta de Manifiestos de una Placa o Conductor

Placa Vehículo

SET246

Identificación Conductor

Nro. Radicado Manifiesto

Fecha Inicial

2020/11/18 12

Fecha Final

2020/11/19 14

Estado Matrícula

REGISTRO INICIAL CON OI

SOAT

2021/11/12

RTM

2021/07/01

Consultar Manifiestos

Generar PDF de la Consulta

Consultar Estado Placa

10.2.2. Vehículo de placa No. STO576.

Sobre el vehículo de placa No. STO576, se pudo observar al realizar la consulta en la información reportada por el RUNT que en la casilla denominada “Deficiencia en Matrícula” tenía la anotación “S” y, en lo correspondiente a la casilla de “Vehículo normalizado”, tenía la anotación “NO”.

¹¹Consulta SuperTransporte realizada al link <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>, consultado el 18/11/2020 recuperado de \\172.16.1.140\\Dirección_de_Investigaciones_TyT\\CARGA\\VIDEOS CARGA\\OMISIÓN DE REGISTRO (II)\\TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE SAIRUNT. Código Hash. a90e8828b76b0b3d3c8a117c9facdb9a89ae06cedd380ef8ce1e609a9c07f618.
¹²Consulta SuperTransporte realizada al link <https://rndc.mintransporte.gov.co/>, consultado el 18/11/2020 recuperado de \\172.16.1.140\\Dirección_de_Investigaciones_TyT\\CARGA\\VIDEOS CARGA\\OMISIÓN DE REGISTRO (II)\\TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE SAIRNDC. Código Hash. da44f3a70d23be208e6bd7cbacf5bb67660b0de4a875d42cf281efc1a05460d1.

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

Imagen No. 3. Anotación del Registro Único Nacional de Transito (RUNT) sobre la normalización y saneamiento del vehículo STO576¹³.

RUNT

ABC123 Consulta Automotores Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO: STO576

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO: 10003334974

ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO

TIPO DE SERVICIO: Público

CLASE DE VEHÍCULO: TRACTOCAMION

Normalización y Saneamiento

Deficiencia en Matrícula	Vehículo Normalizado	Fecha registro o normalización	No. Acto Administrativo	Descargar documento
SI	NO			

Sobre el vehículo que aparece en el RUNT como no normalizado, se pudo determinar además, por medio de la consulta en el RNDC, que el vehículo de placa STO576 contaba con la anotación en la plataforma que identifica al vehículo con omisión, tal como se evidencia a continuación:

Imagen No. 4. Consulta del Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC) sobre el estado de matrícula del vehículo STO576¹⁴.

Consulta de Manifiestos de una Placa o Conductor

Placa Vehículo STO576

Identificación Conductor

Nro. Radicado Manifiesto

Fecha Inicial 2020/11/18 12

Fecha Final 2020/11/19 14

Estado Matrícula REGISTRO INICIAL CON OI

SOAT 2021/02/08

RTM 2021/09/03

Consultar Manifiestos

Generar PDF de la Consulta

Consultar Estado Placa

No obstante lo anterior, la empresa expidió setenta y dos (72) manifiestos electrónicos de carga al vehículo de placas STO576 durante los meses de enero y octubre de 2020.

Es importante poner de presente que en este aparte se expusieron a manera de ejemplo dos casos (placas No. SET246 y STO576) de los tres (3) que componen el número de total de vehículos a los cuales **TEVSA** expidió los ciento noventa y nueve (199) manifiestos electrónicos de carga objeto de la presente investigación. En lo que tiene que ver con el (1) vehículo restante, esta Superintendencia realizó el mismo proceso de verificación encontrando que al vehiculo identificado, le fue expedido un (1) manifiestos electrónicos de carga por parte de la empresa, los cuales se encuentran enlistados como anexo a la presente resolución.

DÉCIMO PRIMERO: De acuerdo con lo expuesto en el presente acto administrativo, existe material probatorio suficiente que permite concluir que, presuntamente, **TEVSA** incumplió el deber de prestar el servicio público de transporte con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados por el Ministerio de Transporte, expidiendo manifiestos electrónicos de cargas a vehículos que presentan omisión en su registro inicial, obligación detallada en el artículo 23 de la Ley 336 de 1993,

13Consulta SuperTransporte realizada al link <https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo>, consultado el 18/11/2020 recuperado de \\172.16.1.140\Dirección_de_Investigaciones_TyT\CARGA\VIDEOS CARGA\OMISIÓN DE REGISTRO (II)\TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE SA\RUNT. Código Hash. fa1513b7ba50a44ee1e729a037824ea5c01ce17d8a8b4fd7ea384587bcf9922a.

14Consulta SuperTransporte realizada al link <https://rndc.mintransporte.gov.co/>, consultado el 18/11/2020 recuperado de \\172.16.1.140\Dirección_de_Investigaciones_TyT\CARGA\VIDEOS CARGA\OMISIÓN DE REGISTRO (II)\TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE SA\RNDC. Código Hash. 46be359649352f1f474b5da173e3e80f1b645d9161aae4e9fac834cdec6ca46.

"Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos"

en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.7.7.1.13 del Decreto 1079 de 2015 como se presenta a continuación:

11.1. Incumplimiento en las condiciones para la contratación y expedición de manifiestos electrónicos de carga a vehículos que presentan omisiones en el registro inicial.

A partir del análisis realizado por la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre es posible evidenciar que **TEVSA**, incurrió en un incumplimiento al deber establecido en el artículo 23 de la Ley 336 de 1996 que exige de las empresas de transporte la prestación del servicio en vehículos matriculados y registrados para el servicio cumpliendo con las especificaciones y requisitos para cada modo de transporte¹⁵. Esto, en concordancia con la promulgación de las medidas especiales y transitorias para la vigencia mencionada que se encuentran descritas en el Decreto 632 de 2019, compilado por el Decreto 1079 de 2015, que exige de las empresas de transporte la verificación del estado del vehículo a través del RUNT y el RNDC antes de proceder a su contratación y/o expedición de manifiesto electrónico de carga.

Por lo tanto, las empresas habilitadas en la modalidad de carga, que es el caso que nos compete en el presente acto administrativo, deberán prestar el servicio con equipos que se encuentren matriculados para la prestación del servicio público y homologados por el Ministerio de Transporte¹⁶.

En ese sentido, el Estatuto Nacional de Transporte, Ley 336 de 1996, ha dispuesto que el servicio de transporte prestado por empresas habilitadas en la modalidad es un servicio esencial bajo la regulación del Estado, quien en su facultad reguladora debe adoptar las medidas tendientes para garantizar la prestación eficiente, continua e ininterrumpida y la seguridad de todos los usuarios. De conformidad con esta premisa, el gobierno nacional ha adoptado, entre otras medidas, la regulación del ingreso por incremento de vehículos y el registro y homologación de los mismos por parte del Ministerio de Transporte¹⁷, y se debe dar cumplimiento a la misma.

Es así que, a través del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002, se preceptuó el registro inicial de vehículos nuevos, los cuales deben cumplir con las condiciones técnicas y de capacidad homologadas por el Ministerio de Transporte para la correcta prestación del servicio en vía del territorio nacional.

Ahora bien, en virtud de la política nacional de transporte público automotor de carga se consideró necesario establecer e implementar acciones que aseguren la eficiente y segura prestación del servicio de transporte de carga, toda vez que este fue considerado como *"[f]actor determinante para la competitividad del país, no sólo por su incidencia dentro de los costos de las mercancías, sino por ser la principal alternativa para su movilización"*¹⁸.

De esta manera se propuso la renovación y reposición del parque automotor de carga, la cual se ejecutó a través del ingreso de vehículos al servicio particular y público, mediante los mecanismos de reposición por desintegración física total o caución y, posteriormente, con las condiciones y procedimientos para el registro inicial de dichos vehículos.

Sobre este último aspecto, se dispuso que para realizar el registro inicial de un vehículo que ingresa al servicio por alguna de las causales establecidas anteriormente, se debe acreditar mediante certificación el cumplimiento de requisitos o la aprobación de la caución expedida por el Ministerio de Transporte, de acuerdo con las normas vigentes.

¹⁵ Artículo 23 de la Ley 336 de 1996 "Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte sólo podrán hacerlo con equipos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, sus entidades adscritas, vinculadas o con relación de coordinación y que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos de acuerdo con la infraestructura de cada modo de transporte"

¹⁶ Ibidem

¹⁷ Corte Constitucional Sentencia C – 033 de 2014 M.P. Nilson Pinilla Pinilla. "las empresas habilitadas sólo pueden prestar el servicio con equipos matriculados o registrados para dicho servicio y previamente homologados ante el Ministerio de Transporte, según lo prevé el artículo 23 de la Ley 336 de 1996; coincidiendo entonces el Consejo de Estado y la Corte Constitucional en que el servicio público de transporte presenta las siguientes".

¹⁸ Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3489 de 01 de octubre de 2007.

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

Posteriormente, se destaca, que el Gobierno Nacional en atención a la reforma estructural del transporte de carga por carretera, suscrito el 21 de julio de 2016, se comprometió a reglamentar la política de saneamiento del proceso de matrícula y, en atención a lo dispuesto, procedió a identificar los vehículos de carga que presentan omisión en el registro inicial, a través del cruce de información de las distintas plataformas dispuestas para tal fin y la información que reposa en los archivos del propio ministerio.

Una vez identificados, se hizo necesario adoptar medidas especiales y transitorias para sanear los vehículos que presuntamente se encuentran con omisiones en el registro inicial.

Finalmente, entre las medidas adoptadas, el Ministerio de Transporte incluyó ante el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC), una marcación a los vehículos con omisiones en el registro inicial que permitieran la verificación del estado actual del vehículo a todos los actores inmersos en la cadena de transporte. Asimismo, dentro de las disposiciones del Decreto 632 de 2019, se obligó a generadores de carga y empresas de transporte a consultar estas plataformas antes de la contratación y/o posible expedición de manifiestos electrónicos de carga a dichos vehículos, so pena de incurrir en contravenciones a las disposiciones normativas.

La obligación arriba establecida, en virtud a lo dispuesto en la Ley 336 de 1996 y el deber consagrado en el Decreto 632 de 2019, de manera clara, presuntamente fueron omitidos por **TEVSA**, al expedir manifiestos electrónicos de carga a vehículos que no cumplen las condiciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente al momento de su registro inicial, según lo expuesto en el numeral décimo de esta Resolución. Situación que, además, se pasa a concretar en el siguiente aparte:

11.2 Imputación.

CARGO ÚNICO: De conformidad con lo expuesto por esta Dirección en la parte considerativa del presente acto administrativo, la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga **TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.** con sigla **TEVSA** con **NIT 900.138.913 – 8** presuntamente expidió doscientos (200) manifiestos electrónicos de carga durante los meses de enero y octubre de 2020, a vehículos que presentaban omisión en el registro inicial, de acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Transporte y el Registro Nacional de Despachos de Carga (RNDC), omitiendo verificar el cumplimiento de las condiciones legales y reglamentarias mínimas de los vehículos con los que prestó el servicio público de transporte terrestre de transporte.

Esta conducta constituiría una presunta violación del literal (e) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 336 de 1996, con sujeción a lo establecido en el artículo 2.2.1.7.7.1.13. del Decreto 1079 de 2015.

11.2.1. Graduación. El artículo 46 de la Ley 336 de 1996 establece que la sanción correspondiente por violar el artículo 23 de la Ley 336 de 1996, con sujeción a lo establecido en el artículo y 2.2.1.7.7.1.13 del Decreto 1079 de 2015 es una multa, tal como se establece a continuación:

Sobre la conducta en cuestión se señala que, según el artículo 46 de la Ley 336 de 1996, la sanción de multa, tal como se establece a continuación;

“Artículo 46. (...) Parágrafo. Para la aplicación de las multas a que se refiere el presente artículo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros relacionados con cada Modo de transporte:

a. Transporte Terrestre: de uno (1) a setecientos (700) salarios mínimos mensuales vigentes (...).”

Adicionalmente, se destaca, que al momento de imponer la sanción si fuera el caso, se valorarán las circunstancias establecidas por el artículo 50 de la Ley 1437 de 2011, para que esta Dirección gradúe las sanciones, teniendo en cuenta lo siguiente:

"Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos"

"(...) Salvo lo dispuesto en leyes especiales, la gravedad de las faltas y el rigor de las sanciones por infracciones administrativas se graduarán atendiendo a los siguientes criterios, en cuanto resultaren aplicables:

- 1. Daño o peligro generado a los intereses jurídicos tutelados.*
- 2. Beneficio económico obtenido por el infractor para sí o a favor de un tercero.*
- 3. Reincidencia en la comisión de la infracción.*
- 4. Resistencia, negativa u obstrucción a la acción investigadora o de supervisión.*
- 5. Utilización de medios fraudulentos o utilización de persona interpuesta para ocultar la infracción u ocultar sus efectos.*
- 6. Grado de prudencia y diligencia con que se hayan atendido los deberes o se hayan aplicado las normas legales pertinentes.*
- 7. Renuencia o desacato en el cumplimiento de las órdenes impartidas por la autoridad competente.*
- 8. Reconocimiento o aceptación expresa de la infracción antes del decreto de pruebas".*

Que en mérito de lo expuesto, la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre de la Superintendencia de Transporte,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN y FORMULAR PLIEGO DE CARGOS contra de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga **TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.** con sigla **TEVSA** con **NIT 900.138.913 – 8**, por la presunta vulneración a las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la Ley 336 de 1996 con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.7.7.1.13 del Decreto 1079 de 2015, en la modalidad de responsabilidad que trata la conducta del literal e) del artículo 46 de la Ley 336 de 1996.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la empresa de transporte público terrestre automotor de carga **TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.** con sigla **TEVSA** con **NIT 900.138.913 – 8**, un término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo para presentar descargos, solicitar y/o aportar las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley 336 de 1996 y 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indicando en el asunto de su escrito, de manera visible, el número del presente acto administrativo. Para el efecto, se informa que podrá solicitar copia del expediente digital de conformidad con lo previsto en los artículos 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 3 del Decreto Legislativo 491 de 2020, al correo electrónico ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a través de la Secretaría General de la Superintendencia de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 491 de 2020, al representante legal o a quien haga sus veces de la empresa de transporte público terrestre automotor de carga **TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.** con sigla **TEVSA** con **NIT 900.138.913 – 8**.

ARTÍCULO CUARTO: Surtida la respectiva notificación, remítase copia de la misma a la Dirección de Tránsito y Transporte Terrestre para que obre dentro del expediente.

ARTÍCULO QUINTO: Tenerse como pruebas las que reposan en el expediente.

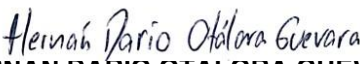
ARTÍCULO SEXTO: Una vez se haya surtido la notificación a la investigada, **PUBLICAR** el contenido de la presente resolución a los terceros indeterminados para que intervengan en la presente actuación de conformidad con lo previsto en el artículo 37 inciso final y en el artículo 38 de la Ley 1437 de 2011.

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 47¹⁹ del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

1232026/11/2020


HERNAN DARIO OTALORA GUEVARA
Director de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre

Notificar:
TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.
Representante legal o quien haga sus veces
CL 14 B # 20 H - 10 BL A 3 OF 204 CENCAR
Yumbo – Valle del Cauca
Correo electrónico: contabilidad@tev-sa.com

Proyectó: CP
Revisó: LB

¹⁹ **“Artículo 47. Procedimiento administrativo sancionatorio.** Los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio no regulados por leyes especiales o por el Código Disciplinario Único se sujetarán a las disposiciones de esta Parte Primera del Código. Los preceptos de este Código se aplicarán también en lo no previsto por dichas leyes.
Las actuaciones administrativas de naturaleza sancionatoria podrán iniciarse de oficio o por solicitud de cualquier persona. Cuando como resultado de averiguaciones preliminares, la autoridad establezca que existen méritos para adelantar un procedimiento sancionatorio, así lo comunicará al interesado. Concluidas las averiguaciones preliminares, si fuere del caso, formulará cargos mediante acto administrativo en el que señalará, con precisión y claridad, los hechos que lo originan, las personas naturales o jurídicas objeto de la investigación, las disposiciones presuntamente vulneradas y las sanciones o medidas que serían procedentes Este acto administrativo deberá ser notificado personalmente a los investigados. **Contra esta decisión no procede recurso**” (Negrilla y subraya fuera del texto original)

	CODIGO EMPRESA	EMPRESA	NUM NIT EMPRESA TRANSPORTE	NUM MANIFIESTO CARGA	NUM PLACA	FECHA CREA	NUMERO DOCUMENTO PROPIETARIO	NOMBRE PROPIETARIO
1	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033551	SET246	24/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
2	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033518	SET246	22/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
3	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033500	SET246	21/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
4	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033487	SET246	20/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
5	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033466	SET246	19/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
6	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033433	SET246	19/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
7	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033404	SET246	18/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
8	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033388	SET246	17/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
9	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033343	SET246	14/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
10	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033333	SET246	14/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
11	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033307	SET246	11/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
12	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033258	SET246	9/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

13	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033215	SET246	7/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
14	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033202	SET246	6/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
15	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033187	SET246	5/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
16	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033160	SET246	4/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
17	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033143	SET246	3/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
18	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033102	SET246	1/09/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
19	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033055	SET246	31/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
20	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033011	SET246	27/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
21	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032975	SET246	26/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
22	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032830	SET246	20/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
23	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032787	SET246	18/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
24	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032744	SET246	15/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
25	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032726	SET246	12/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

26	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032689	SET246	7/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
27	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032671	SET246	6/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
28	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032611	SET246	3/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
29	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032586	SET246	2/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
30	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032572	SET246	1/08/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
31	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032501	SET246	29/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
32	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032484	SET246	29/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
33	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032373	SET246	27/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
34	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032355	SET246	24/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
35	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032288	SET246	20/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
36	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032256	SET246	18/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
37	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032218	SET246	16/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
38	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032183	SET246	14/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

39	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032154	SET246	11/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
40	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032079	SET246	6/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
41	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032050	SET246	4/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
42	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032043	SET246	4/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
43	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031960	SET246	2/07/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
44	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031729	SET246	22/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
45	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031714	SET246	21/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
46	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031692	SET246	20/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
47	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031679	SET246	20/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
48	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031628	SET246	18/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
49	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031620	SET246	17/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
50	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031574	SET246	15/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
51	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031532	SET246	13/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

52	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031472	SET246	8/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
53	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031426	SET246	7/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
54	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031369	SET246	4/06/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
55	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031200	SET246	28/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
56	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031199	SET246	28/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
57	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031128	SET246	25/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
58	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031112	SET246	24/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
59	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031105	SET246	24/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
60	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031037	SET246	21/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
61	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030896	SET246	17/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
62	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030875	SET246	16/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
63	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030825	SET246	15/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
64	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030752	SET246	13/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

65	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030658	SET246	10/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
66	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030602	SET246	9/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
67	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030587	SET246	8/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
68	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030562	SET246	7/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
69	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030508	SET246	6/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
70	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030452	SET246	4/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
71	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030413	SET246	1/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
72	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030406	SET246	1/05/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
73	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030374	SET246	30/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
74	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030281	SET246	26/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
75	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030253	SET246	25/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
76	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030197	SET246	24/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
77	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030132	SET246	23/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

78	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030044	SET246	20/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
79	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030043	SET246	20/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
80	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030011	SET246	18/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
81	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029994	SET246	17/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
82	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029943	SET246	15/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
83	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029919	SET246	15/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
84	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029902	SET246	13/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
85	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029835	SET246	9/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
86	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029816	SET246	9/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
87	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029789	SET246	8/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
88	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029737	SET246	6/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
89	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029703	SET246	5/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
90	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029649	SET246	2/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

91	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029624	SET246	1/04/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
92	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029598	SET246	31/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
93	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029572	SET246	30/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
94	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029538	SET246	28/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
95	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029529	SET246	27/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
96	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029201	SET246	8/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
97	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029198	SET246	7/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
98	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029174	SET246	6/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
99	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029146	SET246	5/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
100	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029124	SET246	4/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
101	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029106	SET246	3/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
102	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029097	SET246	2/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
103	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029067	SET246	1/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

104	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029057	SET246	1/03/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
105	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029024	SET246	29/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
106	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028991	SET246	28/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
107	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028952	SET246	27/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
108	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028939	SET246	26/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
109	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028684	SET246	13/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
110	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028679	SET246	13/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
111	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028661	SET246	12/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
112	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028649	SET246	12/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
113	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028610	SET246	9/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
114	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028567	SET246	7/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
115	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028537	SET246	6/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
116	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028496	SET246	4/02/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

117	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028244	SET246	20/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
118	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028229	SET246	18/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
119	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028209	SET246	18/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
120	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028194	SET246	17/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
121	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028172	SET246	16/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
122	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028151	SET246	16/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
123	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028129	SET246	15/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
124	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028117	SET246	14/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
125	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102028100	SET246	13/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
126	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102027913	SET246	3/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
127	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102027875	SET246	2/01/20	800024702	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A.COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
128	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	101020278	SST894	6/04/20	901117376	JERANSA GROUP S A S
129	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033772	STO576	4/10/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
130	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033713	STO576	1/10/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ

131	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033649	STO576	29/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
132	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033597	STO576	25/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
133	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033554	STO576	24/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
134	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033542	STO576	23/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
135	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033491	STO576	22/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
136	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033485	STO576	22/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
137	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033471	STO576	20/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
138	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033456	STO576	19/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
139	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033409	STO576	18/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
140	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033355	STO576	14/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
141	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033336	STO576	14/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
142	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033303	STO576	11/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
143	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033257	STO576	8/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
144	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033203	STO576	7/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
145	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033032	STO576	7/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
146	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033191	STO576	5/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
147	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033169	STO576	4/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
148	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033128	STO576	2/09/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
149	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102033067	STO576	31/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
150	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032996	STO576	27/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ

151	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032937	STO576	24/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
152	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032852	STO576	21/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
153	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032837	STO576	20/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
154	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032795	STO576	18/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
155	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032759	STO576	15/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
156	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032725	STO576	12/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
157	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032672	STO576	6/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
158	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032610	STO576	3/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
159	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032581	STO576	1/08/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
160	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032535	STO576	30/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
161	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032442	STO576	28/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
162	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032376	STO576	27/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
163	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	122006714	STO576	25/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
164	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	110006420	STO576	25/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
165	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032343	STO576	23/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
166	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032299	STO576	20/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
167	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032243	STO576	17/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
168	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102032204	STO576	15/07/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
169	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031718	STO576	21/06/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
170	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031496	STO576	10/06/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ

171	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031394	STO576	5/06/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
172	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031287	STO576	30/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
173	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031182	STO576	27/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
174	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031064	STO576	22/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
175	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102031004	STO576	20/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
176	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030881	STO576	16/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
177	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030864	STO576	16/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
178	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030777	STO576	14/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
179	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030582	STO576	8/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
180	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030522	STO576	6/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
181	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030392	STO576	1/05/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
182	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030318	STO576	29/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
183	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030309	STO576	28/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
184	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030277	STO576	26/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
185	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030241	STO576	25/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
186	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030201	STO576	24/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
187	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030105	STO576	23/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
188	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030048	STO576	20/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
189	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102030015	STO576	18/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ
190	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029986	STO576	17/04/20	80105675	JUAN DAVID PEZZUELA DIAZ

191	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029958	STO576	16/04/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
192	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029932	STO576	15/04/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
193	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029911	STO576	14/04/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
194	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029863	STO576	11/04/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
195	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029800	STO576	8/04/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
196	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029727	STO576	6/04/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
197	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029688	STO576	4/04/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
198	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029648	STO576	2/04/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
199	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029605	STO576	31/03/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ
200	1699	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.	9001389138	102029571	STO576	30/03/20	80105675	JUAN DAVID PEÑUELA DIAZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICA:

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

CERTIFICA:

Razón social: TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE
A
Sigla:
TEVSA
Nit.: 900138913-
8
Domicilio principal:
Cali

CERTIFICA:

Matrícula No.: 706723-4
Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de marzo de 2007
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2020
Grupo NIIF: Grupo 2

CERTIFICA:

Dirección del domicilio principal: CL 14 B # 20 H - 10 BL A 3 OF 204
CENCAR
Municipio: Yumbo -
Valle
Correo electrónico: contabilidad@tev- sa
com
Teléfono comercial 1:
6957007
Teléfono comercial 2:
6957007
Teléfono comercial 3:
3148890751
Página web: WWW.TEV- SA.
COM

Dirección para notificación judicial: CL 14 B # 20 H - 10 BL A 3 OF 204
CENCAR
Municipio: Yumbo -
Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad@tev- sa.
com
Teléfono para notificación 1:
6957007

Teléfono para notificación 2:
6957007
Teléfono para notificación 3:
3148890751

La persona jurídica TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0807 del 23 de febrero de 2007 Notaria Decima de Cali , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2007 con el No. 2666 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A SIGLA:TEVSA

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 23 de febrero del año 2032

CERTIFICA:

Por Resolución No. 0202 del 09 de agosto de 2007 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2013 con el No. 14602 del Libro IX ,El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga

CERTIFICA:

Por Resolución No. 0043 del 25 de mayo de 2015 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2015 con el No. 17274 del Libro IX ,El Ministerio de Transporte habilita a la empresa para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial

CERTIFICA:

La sociedad tendrá como objeto principal la explotación comercial de la industria del transporte terrestre automotor de carga y afines en el radio de acción nacional e internacional, de pasajeros por carretera y servicio especial. La ejecución de labores de manejo administración, almacenamiento y distribución de mercancía, incluyendo, pero sin limitarse a manipulación, distribución empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación de las mismas: podrá brindar asesoría logística, consolidación y desconsolidación de mercancías. También la sociedad efectuar las funciones de agentes de aduana. Podrá fabricar semirremolques, remolques y similares, podrá constituirse como administradora de flotas para apoyar al transporte individual y constituirse como outsourcing, por lo cual por comprar o alquilar según el caso, podrá importar repuestos e insumos para dar cabal cumplimiento a su objeto social. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de insumos destinados al transporte, creando para ello, los establecimientos de comercio necesarios en desarrollo de su objeto social, podrá la sociedad celebrar todo tipo de contratos civiles, comerciales, administrativos, con personas naturales o jurídicas. en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos

o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. podrá realizar inversiones a cualquier título, de sus propios recursos en otras personas jurídicas cualquiera sea su objeto social, que coticen, o no en bolsa de capital nacional o extranjero, podrá invertir en fondos o patrimonios autónomos, con el fin de obtener rentabilidad, podrá invertir y/o asociarse entre dos o más personas o empresas con el fin de explotar, fabricar, transformar, distribuir, comercializar y/o venta al por mayor y al por menor de toda clase, de minerales, de artículos y productos, de canteras, minas y explotaciones similares, tales como del toda clase de cementos, hormigones, y premezclados. Así mismo, podrá asociarse entre dos o más personas o empresas con el fin de presentar ofertas, celebrar y ejecutar contratos, con el sector público o privado, con objeto tal como de obra pública, transporte, logística, suministro, etc.

CERTIFICA:

CAPITAL AUTORIZADO
Valor: \$1,261,000,000
No. de acciones: 126,100
Valor nominal: \$10,000

CAPITAL SUSCRITO
Valor: \$1,261,000,000
No. de acciones: 126,100
Valor nominal: \$10,000

CAPITAL PAGADO
Valor: \$1,261,000,000
No. de acciones: 126,100
Valor nominal: \$10,000

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no, miembro de la junta directiva, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos.

CERTIFICA:

Son atribuciones de la junta directiva entre otras las siguientes: 5. Autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos cuyos valores excedan de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000).

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos

o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4...; 5...; 6...; 7...; 8...; 9. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatutos. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

CERTIFICA:

Por Acta No. 007 del 29 de enero de 2009, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2009 con el No. 1154 del Libro IX, se designó a:

CARGO					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
GERENTE	JAVIER	TRUJILLO	CUARTAS		C.C.
16352504					
SUPLENTE	CARLOS	EDUARDO	CAMAYO	RAMIREZ	C.C.
79384789					

CERTIFICA:

PRINCIPALES					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
CARLOS	EDUARDO	CAMAYO			C.C.
79384789					
RAMIREZ					
JAVIER	TRUJILLO	CUARTAS			C.C.
16352504					
NINI	JOHANA	VARGAS	RENGIFO		C.C.
38601399					

SUPLENTES					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
GUSTAVO	VERA	DEL	ROSARIO		C.C.
6246363					
BIANCA	MAYRENA	BUSTAMANTE			C.C.
66849218					
HERNANDEZ					
LUIS	EDUARDO	GUTIERREZ			C.C.
16289651					
LENIS					

Por Escritura Pública No. 2526 del 11 de julio de 2008, de Notaria Decima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2008 con el No. 8692 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES					NOMBRE
IDENTIFICACIÓN					
BIANCA	MAYRENA	BUSTAMANTE			C.C.
66849218					

HERNANDEZ

Por Acta No. 008 del 25 de septiembre de 2009, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2009 con el No. 11485 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CARLOS EDUARDO CAMAYO C.C.
79384789

RAMIREZ

JAVIER TRUJILLO CUARTAS C.C.
16352504

SUPLENTES

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

LUIS EDUARDO GUTIERREZ C.C.
16289651

LENIS

Por Escritura Pública No. 784 del 11 de mayo de 2017, de Notaria Septima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017 con el No. 9003 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

GUSTAVO VERA DEL ROSARIO C.C.
6246363

Por Acta No. 074 del 01 de abril de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2020 con el No. 8325 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

NINI JOHANA VARGAS RENGIFO C.C.
38601399

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0004 del 03 de enero de 2008, de Notaria Decima de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2008 con el No. 296 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL LUZ EDITH CORTEZ VEYTIA C.C.
31402013

SUPLENTE

T.P.24815-T

CERTIFICA:

Por Acta No. 075 del 01 de octubre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020 con el No. 16879 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE
IDENTIFICACIÓN	
REVISOR FISCAL	JORGE ENRIQUE TABORDA JARAMILLO C.C.
19381644	T.P.27418-T

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E.P. 0004 del 03/01/2008 de Notaria Decima de Cali	294 de 11/01/2008 Libro IX
E.P. 0523 del 15/03/2010 de Notaria Decima de Cali	3837 de 06/04/2010 Libro IX
E.P. 784 del 11/05/2017 de Notaria Septima de Cali	9002 de 18/05/2017 Libro IX
E.P. 1560 del 06/11/2020 de Notaria Septima de Cali	16878 de 11/11/2020 Libro IX

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CERTIFICA:

Actividad principal Código CIIU: 4923
Actividad secundaria Código CIIU: 4921

CERTIFICA:

Que HACIENDA CALI Fue INFORMADO(A) el 14 de marzo de 2007 De la apertura del establecimiento de comercio. 706726-2 TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A
Que LA SECRETARIA DE SALUD Fue INFORMADO (A) el 14 de marzo de 2007 De la apertura del establecimiento de comercio. 706726-2 TRANSPORTES ESPECIALES DEL

VALLE S.A

CERTIFICA:

A nombre de la persona jurídica figura (n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

CERTIFICA:

Nombre: TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A
Matrícula No.: 706726-2
Fecha de matrícula: 09 de marzo de 2007
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 14 B # 20 H - 10 BL A 3 OF 204 CENCAR
Municipio: Yumbo

CERTIFICA:

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICA:

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,496,721,618

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

CERTIFICA:

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Dado en Cali a los 24 días del mes de noviembre del año 2020 hora: 04:27:27 PM

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

	Republica de Colombia Ministerio de Transporte Servicios y consultas en línea

DATOS EMPRESA

NIT EMPRESA	9001389138
NOMBRE Y SIGLA	TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A. - TEVSA
DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Valle del Cauca - CALI
DIRECCIÓN	CALLE 14 D No.20 H - 10 BLOQUE A3 OFIC 204 - CENCAR -YUMBO
TELÉFONO	6957007
FAX Y CORREO ELECTRÓNICO	3147736239 - contabilidad@tev-sa.com
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER TRUJILLO CUARTAS
<i>Las empresas de transporte deben verificar los datos publicados y si se requiere realizar alguna corrección o actualización de ellos, la comunicarán al siguiente correo electrónico: empresas@mintransporte.gov.co</i>	

MODALIDAD EMPRESA

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MODALIDAD	ESTADO
202	09/08/2007	CG TRANSPORTE DE CARGA	H

C= Cancelada

H= Habilitada

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado



Identificador del certificado: E35559865-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Superintendencia de Puertos y Transportes (CC/NIT 800170433-6)
Identificador de usuario: 403784
Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificaciones En Linea <403784@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificaciones En Linea <notificacionesenlinea@supertransporte.gov.co>)
Destino: contabilidad@tev-sa.com
Fecha y hora de envío: 27 de Noviembre de 2020 (11:26 GMT -05:00)
Fecha y hora de entrega: 27 de Noviembre de 2020 (11:26 GMT -05:00)
Asunto: Notificación Resolución 20205320123205 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionesenlinea@supertransporte.gov.co)
Mensaje:

ESTA ES UNA NOTIFICACIÓN AUTOMÁTICA, POR FAVOR NO RESPONDA ESTE MENSAJE

Señor(a)
Representante Legal

TRANSPORTES ESPECIALES DEL VALLE S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Cámara de Comercio de Cali y en cumplimiento del artículo 67 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el (los) documento(s) anexo(s) se remite copia íntegra de la(s) resolución(mes) indicada(s) en el asunto del presente mensaje de datos y se le informa que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

La presente notificación electrónica se realiza conforme a lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, expedido por el Gobierno Nacional.

En el (los) documento(s) anexo(s) se remite copia íntegra de la(s) resolución(nes) indicada(s) en el asunto del presente mensaje de datos y se le informa los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, los cuales, se relacionan a continuación:

Procede Recurso de Reposición ante la/el Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI ☐ NO ☒

Procede Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI ☐ NO ☒

Procede Recurso de Queja ante la Superintendencia de Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presente notificación.

SI ☐ NO ☒

Los términos se levantan de acuerdo con la Resolución 7770 del 19 de octubre de 2020 expedida por la Superintendencia de Transporte. Dichos términos fueron suspendidos conforme a la Resolución 6255 del 29 de marzo 2020.

Código Postal: 110911 Diag. 25G 95A - 55, Bogotá D.C. Bogotá: (57-1) 472 2000 Nacional: 01 8000 111 210 www.4-72.com.co

Atentamente,

SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ.

GRUPO APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-application-12320.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 27 de Noviembre de 2020